

Anexo 1: Solicitud de disminución y/o exención de tasas

Para solicitarla los proyectos audiovisuales deberán cumplir alguno de los siguientes:

- a) Promocionar Ibiza turísticamente: Que una parte significativa de su metraje discurra en Ibiza, y que esta resulte promocionada en el exterior positivamente por sus valores culturales, patrimoniales, etnológicos o turísticos.
- b) Promocionar la isla como espacio de rodaje: Que una parte significativa de su metraje discurra en Ibiza, aunque en la ficción la localización sea en otra ubicación. Promociona Ibiza como plató cinematográfico.
- c) Promocionar el sector audiovisual local: Producción audiovisual realizada mayoritariamente por profesionales (producción, dirección, etc.) con residencia en Ibiza.
- d) Tener un impacto económico positivo: Que el equipo de rodaje se aloje o resida mayoritariamente en la isla de Ibiza, a cuyo efecto será determinante el volumen de contratación en la misma con ocasión del rodaje. La aplicación de esta Tarifa requerirá la aprobación por parte de los organismos competentes en materia audiovisual.
- e) Organizaciones sin ánimo de lucro con fines comerciales.
- f) Organismos oficiales.

Requisitos:

- a) Justificación detallada del cumplimiento del punto o puntos expuestos anteriormente.
- b) Copia escrita del proyecto/guión.

En caso de obtener la exención/reducción de tasas, siempre que sea posible, se deberá:

- Insertar logotipos de las Administraciones colaboradoras en los títulos de crédito y/o agradecimientos.
- > Enviar material promocional. Mínimo de 2 fotografías del Making-of del rodaje.



Anexo 2: Solicitud de servicios complementarios

Es todo aquel servicio dependiente del Ayuntamiento que pueden requerirse para el rodaje, como por ejemplo, la reserva de aparcamiento, cortes de tráfico, ubicación de catering, Policía Local, Servicio de Bomberos, servicio de limpieza, servicios de iluminación, servicios de mantenimiento, etc.

Cuando proceda, a las solicitudes de deberán adjuntar los anexos que deberán contener: sinopsis de la escena a rodar, fecha y hora del rodaje, hacer una descripción del rodaje adecuado detallando datos tales como, por ejemplo, planos de emplazamiento, croquis, puntos por los que se pretende acceder con el material técnico, repercusión en el medio, dónde se rueda, dónde se deja equipamiento, material, mapas de localización exacta, etc.

Anexo 3: Equipo mayor

Son todos aquellos equipos que superan a los menores. Son los equipos que se utilizan habitualmente para rodajes de mayor envergadura como los necesarios para rodar largometrajes, cortometrajes, televisión, spots publicitarios, reportajes fotográficos, etc.

En este caso, las solicitudes deberán especificar los equipos, materiales, personal, grupos electrógenos, grúas, travelling y cualquier material que pueda conllevar mayores dificultades técnicas.

También, se deberá precisar cualquier singularidad como la presencia de menores en rodaje, FX, animales, explosivos, armas de fuego, uniformes oficiales, vehículos oficiales, etc., ya que estos requerirán de la atención de medidas especificas y servicios complementarios en el rodaje.

Al igual que en el Anexo 2, a se adjuntará a la solicitud los anexos necesarios que deberán contener: sinopsis de la escena a rodar, fecha y hora del rodaje, hacer una descripción del rodaje adecuado detallando datos tales, como por ejemplo, planos de emplazamiento, croquis, puntos por los que se pretende acceder con el material técnico, repercusión en el medio, dónde se rueda, dónde se deja equipamiento, material, mapas de localización exacta, etc.